



Diez y siete de Mayo de 1764

SEPTIMO CUARTO, TERCERA
DE ARAUCANOS, AÑO DE 1764
CIENTOS CINCUENTA Y
CUATRO

Daria aviso quando lo permitiere su indisposicion, su
fecha en chinchilla ocho del presente mes; En cuya
vista la Villa Acuerdo se vna dho memorial ante
Cabildo, y subista y Constanue D. Juan Torralba Gomez
en el en cargo que se le hizo y asistia ademas
tan quanto cargo y obligaciones son anexas a los
empleos de abristan maior y Maestro de Capilla, co
mo se acordo por pluralidad de votos en el Cabildo
celebrado en quatro de que sigue, que se le hizo sa

rogatoria
el Felisberto
de la Princesa
de Asturias

ber
se ha visto un decreto de veinte y siete de Agosto pasado
de este año comunicado al R. Consejo de las orde
nes en el que se expresa que hallandose la Princesa
propina a entrase en los nueve meses de su re
nado, y que siendo tan devido el Reconozim. a la
divina misericordia por tan importante benefi
cio, y que se tributen a Dios las mas devidas Gra
cias implorando al mismo tiempo Confevoros o
raciones la Continuation de sus Soberanas piedad
des para que le Conceda un Felisberto mandando

